



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

OBJETIVO MINISTERIAL – FONDOS EN ADMINISTRACION INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-10
	Fecha	09-09-15

I. **Proceso Auditado:** Transferencias a/de otras entidades públicas.

Proceso Específico: Convenios regionales para ejecución con fondos de terceros recibidos en administración.

II. **Objetivo General:**

Realizar un levantamiento de los fondos recibidos para el desarrollo de programas regionales, analizando la ejecución de los convenios y la aplicación de los recursos.

Objetivos Específicos:

1. Verificar la suscripción de los convenios y formalización de las modificaciones correspondientes.
2. Revisar las operaciones financiero contable de ingreso, traspaso y saldos al cierre del periodo, además de la devolución de los recursos no utilizados.

III. **Resultado de la Auditoria**

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
1	Tarapacá – Convenio de Capacitación y Certificación en Uso de Plaguicidas: Se observa falta de celeridad en la tramitación del convenio, cuya aprobación en el Gobierno Regional fue en septiembre de 2014 por \$175.460.000, resolución de suscripción del convenio en diciembre de 2014, apertura de cuenta corriente en marzo de 2015 y la primera operación en mayo de 2015, ocho meses después de la aprobación. – Convenio de Cooperación con CNR: No se cumplieron en su totalidad los objetivos del convenio que data desde el año 2011, lo que significó no aplicar recursos por \$5.117.909, los que se devolvieron en marzo del 2014.	Media	Mejorar los sistemas de control y supervisión de la ejecución de los programas de manera de dar cumplimiento a los plazos y productos, evitando la devolución de recursos destinados a los beneficiarios del sector.
2	Antofagasta – Convenio con CONADI: Se registra un depósito en mayo de 2014, sin embargo no se aplicaron los fondos en el periodo, quedando inmovilizados en la cuenta \$136.000.000 durante el año.	Media	Mejorar la supervisión de los programas de manera de dar cumplimiento al convenio y evitar la mantención de recursos inmovilizados.
3	Atacama – Precipitaciones de Huasco: Devolución de \$6.437.229 por no ejecución de los recursos. – Emergencia de Obras de Riego: Devolución de \$12.743.577 al Gobierno Regional, siendo estos recursos para ayuda a los pequeños agricultores de la región.	Media	Mejorar los sistemas de control y supervisión de la ejecución de los programas de manera de evitar la devolución de recursos destinados a los beneficiarios de la región.

Nº	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
4	<p>Coquimbo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Convenio de Cooperación con INDAP: Se suscribió en el año 2014, para financiar los honorarios de profesionales a cargo del Programa de Desarrollo Regional, el que no se llevó a cabo en el periodo, quedando un saldo de \$7.500.000 en la cuenta. 	Media	Mejorar el proceso de análisis y detección de necesidades, de manera de participar en forma eficiente en la postulación a programas regionales.
5	<p>Valparaíso</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión Hídrica de Petorca: Devolución de saldo sin utilizar por término de convenio por \$2.007.849. 	Media	Mejorar el control y supervisión de la ejecución de los programas de manera de evitar la devolución de recursos.
6	<p>O’Higgins</p> <ul style="list-style-type: none"> – Saneamiento de Títulos de Dominio: Con fecha 04.10.2011 se suscribió el convenio con el GORE por \$178.327.000 y modificado en el año 2013, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2015. No obstante el saldo se mantuvo inmovilizado hasta el año 2015 en que se devolvieron los recursos por un monto de \$118.515.996, es decir, un 66% de los fondos. – Fomento Ley 18.450 CNR: Los fondos de este convenio no fueron registrados en una cuenta contable exclusiva en el año 2014, si no que se operó en la cuenta SIGFE “Aplicación sistema de riego” 	Media	Mejorar el proceso de análisis y detección de necesidades, de manera de dar cumplimiento a los programas convenidos con el Gobierno Regional u otra institución y dar respuesta a los beneficiarios de la región. Utilizar cuentas corrientes y contables exclusivas para los programas o convenios que se están desarrollando de manera de llevar controles eficientes.
7	<p>Maule</p> <ul style="list-style-type: none"> – Convenio Regularización y Perfeccionamiento de Derechos de Agua: Debilidad en el proceso administrativo de soporte a la ejecución del convenio, por cuanto el primer depósito por \$30.000.000 del 23.12.2010 fue registrado 28.12.2010 en la cuenta de Coordinación Ley 18.450. Posteriormente se abrió una cuenta exclusiva a la que traspasaron los fondos el 31.1.2011, lo cuales permanecieron inmovilizados hasta marzo de 2012, en donde se registran las primeras operaciones. 	Media	Mejorar el proceso administrativo de soporte a la realización del convenio, de manera de hacer más ágil y eficiente su ejecución.
8	<p>Bío-Bío</p> <ul style="list-style-type: none"> – Programa de Regularización y Aprovechamiento de Aguas: Este convenio fue suscrito en el año 2010, recibiendo los fondos en el año 2011 por \$30.000.00, sin embargo no se aplicaron hasta el año 2012 en un 68% de éstos, posteriormente en el año 2013 y 2014 se ejecutaron un 3% y 2% respectivamente, manteniéndose un saldo a la fecha de \$8.222.706 en la cuenta. – Programa Reemprendimiento para Medianos Productores: Convenio de fecha abril 2012, en el que se verifican fondos sin aplicar devueltos por un monto \$133.994.090 equivalente al 25% del convenio. – Programa Fomento Ley 18.450 con CNR: Se registra una devolución de fondos no ejecutados por \$3.249.918 en el año 2014. 	Media	Mejorar el proceso de ejecución de los convenios de la Región de manera de abarcar un mayor número de beneficiarios favorecidos con los programas.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
9	<p>Araucanía</p> <ul style="list-style-type: none">- Convenio con CNR: Del convenio que data del año 2010 se devolvieron \$5.055.947 por cierre según Ord.3609 del 25/08/2014.	Media	Mejorar el proceso de ejecución de los convenios de la Región de manera de abarcar un mayor número de beneficiarios favorecidos con los programas.
10	<p>Los Lagos</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomento Ganadero y Forestal Palena: Programa que data del año 2011 por \$242.000.000 y extendido hasta marzo de 2015, no obstante a la fecha no se realiza el cierre y se mantiene el saldo en la cuenta contable y corriente por \$49.391.913, equivalente al 36% de los fondos. Cabe señalar que del total de fondos disponibles para el año 2014, es decir, \$110.921.451 se entregó un 45% de incentivos.- Fomento a la Agricultura Sustentable: Se observa que de los fondos disponibles para el periodo 2014 que ascienden a \$378.663.508, se terminó con un 88% sin aplicar. De lo ejecutado, un 7% son gastos de administración y el restante en apoyo técnico. Cabe agregar que los registros de los movimientos en el sistema contable SIGFE no detallan el concepto del gasto realizado.- Desarrollo de la Apicultura: Del total del convenio por \$450.000.000 se ha recibido un 69% de los recursos desde el año 2012, de los cuales se ha aplicado un 21% en el programa y un 8% en gastos. Cabe señalar que se solicitó aumento de plazo hasta el año 2016 para dar cumplimiento al convenio.- Inocuidad de la Producción: Se recibió el total de los recursos por \$400.000.000, de los cuales un 74% se aplicó en incentivos, quedando \$53.747.454 sin ejecutar. Cabe señalar que la fecha de término original fue en febrero del 2015 y la resolución de modificación para la ampliación del plazo se realizó el 29 de abril del presente año, el que se extendió a diciembre de 2015.- Capacidad Productiva de Praderas: Del total del convenio que se inició en el año 2012, se han aplicado en el programa un 40 % de los fondos, quedando por ejecutar \$895.067.336, por lo que se solicitó extensión del plazo de vencimiento hasta el 31.12.2015, es decir, se espera ejecutar en un año el 60% de los fondos asignados a este programa.	Media	Mejorar el proceso de ejecución de los convenios de la Región de manera de abarcar un mayor número de beneficiarios favorecidos con los programas y dar cumplimiento a los plazos establecidos.
11	<p>Aysén</p> <ul style="list-style-type: none">- Saneamiento de Propiedad de Agua. De los fondos disponibles para el periodo 2014 \$207.621.851, se aplicó un 31% en el programa y un 11% en gastos de administración. Cabe señalar que un 36% de los recursos se transfirió a la Dirección de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, para apoyar el trámite de saneamiento de propiedad de agua, labor propia de este servicio público.- Protección del Huemul: De los fondos del periodo, un 37% de los recursos equivalentes a \$65.607.564. no se utilizaron en los plazos estipulados inicialmente	Media	<p>En el caso de Saneamiento de Propiedad de Agua, se recomienda realizar un análisis y evaluación interinstitucional respecto del financiamiento de los trámites que realiza la Dirección de aguas del MOP de manera de redestinar los recursos y hacerlos más eficientes.</p> <p>En el caso de los otros programas revisar los</p>



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none">- Marca de Calidad: Este convenio inició el año 2009 recibiendo el primer aporte a esta fecha por un total de \$32.482.400, manteniéndose inmovilizada hasta el año 2012.		mecanismos de supervisión de manera de dar mayor celeridad a su ejecución y aplicación de los recursos.
12	<p>Magallanes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Turbales: Se reintegraron al GORE \$5.114.566 por no ejecución. Cabe señalar que no se cumplieron los plazos iniciales, no obstante se aplicaron un 98,6% de los recursos.- Plataforma Hortofrutícola: De los fondos recibidos, \$11.849.181 equivalente a 2%, se devolvieron por no ejecutarse.- Transferencia Ovina: Convenio suscrito el año 2011, el cual al término del plazo de ejecución tenía \$150.850.000 sin aplicar equivalente a un 34% del total de los fondos, debiendo solicitar una ampliación- Energías Renovables: Este convenio fue celebrado el 25.05.2011, sin embargo, se aprobó dos años más tarde con resolución de fecha 04.06.2013. Dado que no se cumplió con el plazo de ejecución al 31.12.2014, se debió extender al 31.05.2015, no obstante a la fecha la cuenta registra un saldo de fondos sin reintegrar al GORE por \$1.728.687.	Media	Se recomienda definir un monitoreo que retroalimente los programas y permita dar cumplimiento a las acciones programadas en los plazos establecidos.
13	<p>Metropolitana</p> <ul style="list-style-type: none">- Transferencia Tecnológica Apícola: Del total de los recursos del convenio se reintegraron al GORE por no ejecución \$ 7.101.659.- Convenio AGCI Chile México: Realizado el 20/06/2014 y suscrito con Resolución N° 487 del 22/09/14, no obstante no se iniciaron las operaciones hasta nueve meses después el 26/03/2015.	Media	Definir formalmente un sistema de control de las operaciones de manera de dar cumplimiento al convenio dentro de los plazos establecidos.
14	<p>Los Ríos</p> <p>De los fondos asignados a los nueve programas regionales que suman \$5.037.614.000, ingresaron en el año 2014 un total de \$ 223.566.250, los cuales no se aplicaron en el año presupuestario.</p>	Media	Mejorar los sistemas de control y supervisión de la ejecución de los programas de manera de dar cumplimiento a los plazos y productos establecidos.
15	<p>Arica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Regulación de Derechos de Agua: Se observa que en el convenio del año 2010, modificado el 2012, no se aplicó la totalidad de los fondos debiendo devolverse el 40% equivalente a la suma de \$25.000.000.	Media	Mejorar los sistemas de control y supervisión de la ejecución de los programas de manera de dar cumplimiento a los plazos y productos, evitando la devolución de recursos destinados a los beneficiarios del sector.

IV. Opinión del Auditor. Se requiere reforzar los controles para los fondos regionales recibidos en administración.